

65

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00408-00
DEMANDANTE: CIUDADELA PARQUE CENTRAL
DEMANDADO: YUDY SOTO

Téngase en cuenta lo esbozado por la Fundación Abraham Lincoln, y téngase en cuenta que a la fecha no se pronunciaron respecto el incumplimiento del acuerdo de pago, así entones, continúe suspendido el proceso en los términos del auto de fecha 12 de junio de 2019.

Notifíquese,

Munero
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **04 de marzo de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

